

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2017 de "MORENA Campeche"

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP	
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I	Aplica	Secretaría de Organización
			II	Aplica	Secretaría de Organización
			III	Aplica	Secretaría de Organización
			IV	Aplica	Secretaría General
			V	Aplica	Secretaría de Educación o Formación Política
			VI	Aplica	Unidad de Transparencia

VII	<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	Aplica	Secretaria General
VIII	<p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.</p>	Aplica	Secretaria de Finanzas
IX	<p>Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</p>	Aplica	Secretaria de Finanzas

X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No Aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni las atribuciones jurídico-administrativas del Partido establecidas en el artículo 30 fracción "f" de la Ley General de Partidos Políticos.	
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No Aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni las atribuciones jurídico-administrativas del Partido establecidas los artículos 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos.	

XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Secretaria de Organización
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni las atribuciones jurídico-administrativas del Partido establecidas los artículos 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos.	
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos , en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaria de Finanzas

Estatad

Partidos políticos

Partidos Políticos Locales

XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No Aplica, Toda vez que no es parte del objeto ni las atribuciones jurídico-administrativas del Partido establecidas los articulos 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos.	
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Secretaria de Finanzas

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Presidencia
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Presidencia

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Presidencia
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Presidencia
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Secretaria de Organización
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaria de Finanzas y Secretaria de Educación o Formación Política
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Secretaria de Finanzas
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Secretaria General

XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG).	Aplica	Secretaría General
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	Presidencia
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Presidencia

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas 2017 de "MORENA Campeche"

Artículo 81. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, registrados ante la autoridad electoral estatal, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			I	El padrón estatal de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: Apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y municipio de residencia	Aplica	Secretaría de Organización
			II	Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Aplica	Secretaría General
			III	Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Aplica	Secretaría General
			IV	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Aplica	Secretaría de Finanzas
			V	Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	Aplica	Secretaría General
			VI	Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Aplica	Secretaría de Finanzas
			VII	Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Aplica	Presidencia o Secretaría General
			VIII	Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Aplica	Secretaría de Finanzas

Estatal

Partidos políticos

Partidos Políticos Locales

IX	Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los Aportantes vinculados con los montos aportados;	Aplica	Secretaría de Finanzas
X	El listado de aportantes a las campañas y campañas políticas;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XI	El acta de la asamblea constitutiva;	Aplica	Secretaría General
XII	Las demarcaciones electorales en las que participen;	APUCA	Secretaría de Organización
XIII	Los tiempos que les corresponden en estaciones de radio y canales de televisión;	Aplica	Secretaría de Organización
XIV	Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	Aplica	Secretaría de Organización
XV	El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales y, en su caso, regionales y distritales;	Aplica	Secretaría de Organización
XVI	El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la Fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y Estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XVII	El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección	Aplica	Secretaría de Organización

	Popular en el Estado, con el cargo al que se postula y el distrito electoral;		
XVIII	El currículo de los dirigentes a nivel estatal y municipal;	Aplica	Secretaría de Organización
XIX	Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;	Aplica	Secretaría General o Presidencia o Ambos
XX	Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a Cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	Aplica	Secretaría de Organización
XXI	Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;	Aplica	Secretaría de Organización o Presidencia o Ambos
XXII	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	Aplica	Secretaría de Finanzas y Secretaría de Mujeres
XXIII	Las resoluciones dictadas por los órganos de control;	Aplica	Presidencia
XXIV	Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus Órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	Aplica	Secretaría de Finanzas
XXV	El estado de situación financiera y patrimonial, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean Propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Aplica	Secretaría de Finanzas

XXVI	Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan Causado estado;	Aplica	Presidencia
XXVII	Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Aplica	Secretaria de Organización
XXVIII	Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de Candidatos;	Aplica	Secretaria de Organización o Presidencia o Ambos
XXIX	El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o Cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos Destinados para tal efecto; y	Aplica	Secretaria de Educación o Formación Política
XXX	Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	Aplica	Secretaria de Finanzas